

El judo como agente de transformación social desde la Educación Física de Calidad

Judo as an Agent of Social Transformation through Quality Physical Education

Miguel Israel Bennasar-García

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, República Dominicana;
Universidad Católica del Cibao, República Dominicana; The Global Health
Network, Departamento de Medicina Nuffield, Universidad de Oxford, Inglaterra
miguel.bennasar@isfodosu.edu.do
<https://orcid.org/0000-0002-3856-0279>

Eddy García Piña

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, República Dominicana
eddy.garcia@isfodosu.edu.do
<https://orcid.org/0009-0003-2762-9626>

Recibido: 06/12/2025 - **Aceptado:** 19/02/2026 - **Publicado:** 01/03/2026

Autor de correspondencia: miguel.bennasar@isfodosu.edu.do

Como citar: Bennasar-García, M. I., & García Piña, E. (2026). El judo como agente de transformación social desde la Educación Física de Calidad. *DISCE. Revista Científica Educativa Y Social*, 3(1), 245-267. <https://doi.org/10.69821/DISCE.v3i1.95>

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.

RESUMEN

Introducción: Este artículo analiza el potencial del judo como contenido curricular para promover transformación socioeducativa desde la Educación Física de Calidad (EFC), entendida como una práctica inclusiva, segura y orientada al aprendizaje, capaz de favorecer convivencia, autorregulación y formación integral.

Metodología: Se desarrolló una revisión narrativa en bases académicas (Scopus, Web of Science, SciELO y Redalyc), organizando la evidencia mediante análisis temático y criterios de pertinencia pedagógica para vincular judo, EFC y dimensiones socioeducativas.

Resultados: La síntesis identifica que el judo puede asociarse a mejoras motrices y factores psicosociales en infancia, y aportar a educación del carácter y enfoques de derechos humanos cuando existe intencionalidad docente. Asimismo, se confirma que la evaluación formativa, la evaluación inicial y enfoques de iniciación basados en constricciones fortalecen inclusión, seguridad y participación; sin embargo, su impacto depende del modelo pedagógico y del contexto latinoamericano.

Conclusiones: El judo es pertinente para la EFC si se implementa con metas formativas explícitas, progresiones seguras, tareas adaptadas y evaluación para el aprendizaje; se requieren estudios escolares más robustos que midan convivencia, inclusión y autorregulación y consideren moderadores pedagógicos.

Palabras claves: Educación Física; Judo; Transformación social; Pedagogía; Inclusión.

ABSTRACT

Introduction: This article analyzes the potential of judo as curricular content to promote socio-educational transformation through Quality Physical Education (QPE), understood as an inclusive, safe, and learning-oriented practice capable of fostering coexistence, self-regulation, and comprehensive training.

Methodology: A narrative review was conducted in academic databases (Scopus, Web of Science, SciELO, and Redalyc), organizing the evidence through thematic analysis and pedagogical relevance criteria to link judo, QPE, and socio-educational dimensions.

Results: The synthesis identifies that judo can be associated with motor improvements and psychosocial factors in childhood, and contribute to character education and human rights approaches when there is teaching intentionality. Likewise, it is confirmed that formative assessment, initial assessment, and initiation approaches based on constraints strengthen inclusion, safety, and participation; however, their impact depends on the pedagogical model and the Latin American context.

Conclusions: Judo is relevant to EFC if it is implemented with explicit formative goals, safe progressions, adapted tasks, and assessment for learning; more robust school studies are needed that measure coexistence, inclusion, and self-regulation and consider pedagogical moderators.

Keywords: Physical Education; Judo; Social Transformation; Pedagogy; Inclusion.



INTRODUCCIÓN

La Educación Física (EF) ha dejado de concebirse únicamente como un espacio de acondicionamiento o entrenamiento técnico para consolidarse como un ámbito pedagógico con responsabilidad directa en el desarrollo integral del estudiantado. En ese sentido, la EF contribuye a dimensiones motrices, cognitivas, socioafectivas y éticas, particularmente en etapas escolares donde se configuran hábitos, identidades y formas de convivencia (Macías Giler, 2025; López & Riquelme-Urbe, 2024). Esta ampliación del sentido educativo de la EF exige revisar críticamente sus finalidades: no basta con “hacer actividad”, sino que se requiere intencionalidad formativa, coherencia didáctica y criterios evaluativos que favorezcan aprendizaje significativo y participación de todo el alumnado (Hincapié Bedoya, 2020; Mola Cantero et al., 2021).

Desde esta perspectiva, la Educación Física de Calidad (EFC) se vincula con prácticas inclusivas y pertinentes que promueven equidad, seguridad, aprendizaje y participación, evitando modelos que seleccionan o excluyen en función del rendimiento o del capital deportivo previo. La literatura pedagógica reciente insiste en que la calidad en EF depende de decisiones didácticas concretas: el modelo de enseñanza, el clima de aula, la progresión de tareas, la regulación del esfuerzo y, especialmente, la evaluación como parte del aprendizaje (Pérez-Pueyo et al., 2021; Blázquez Sánchez, 2026). En particular, la evaluación formativa y formadora se reconoce como un motor para la autorregulación del alumnado y para la construcción de autonomía, siempre que se integre de modo coherente con los objetivos educativos y con una retroalimentación útil (Mola Cantero et al., 2021; Blázquez Sánchez, 2026).

En este marco, las prácticas corporales de oposición regulada pueden constituirse en escenarios pedagógicos privilegiados para desarrollar competencias personales y sociales. El judo, entendido más allá de su dimensión competitiva, presenta características didácticas potencialmente alineadas con la EFC: normas explícitas de respeto, control del contacto, cooperación en el aprendizaje, y progresiones técnicas que demandan autocontrol y reconocimiento del otro. Además, su tradición educativa puede articularse con propósitos formativos como convivencia, disciplina consciente y construcción de ciudadanía, siempre que la mediación docente

priorice la seguridad, la inclusión y el sentido educativo de la práctica (Motter, 2025). De hecho, aproximaciones recientes han planteado el judo como herramienta para promover enfoques formativos vinculados a derechos humanos en la educación formal, reforzando su potencial como contenido con valor social cuando se implementa con intencionalidad pedagógica (Motter, 2025).

No obstante, incorporar judo en la escuela no garantiza por sí mismo resultados formativos. Persisten tensiones entre enfoques centrados en el rendimiento —que pueden reproducir jerarquías, exclusión o desmotivación— y enfoques pedagógicos orientados al aprendizaje de todo el alumnado. Esta tensión se vincula con el “sentido formativo implícito” que puede operar en EF cuando el rendimiento se convierte en el criterio dominante, desplazando finalidades educativas más amplias (Hincapié Bedoya, 2020). En consecuencia, la implementación escolar del judo requiere marcos pedagógicos claros y decisiones didácticas consistentes con modelos actuales de enseñanza en EF, donde el docente actúa como mediador del clima motivacional, la participación, la seguridad y la evaluación para el aprendizaje (Pérez-Pueyo et al., 2021; Mola Cantero et al., 2021).

A pesar del crecimiento de publicaciones sobre artes marciales y educación, los aportes que conectan de forma explícita judo, EFC y dimensiones socioeducativas suelen presentarse dispersos entre experiencias, revisiones narrativas o enfoques parciales, lo que dificulta identificar con precisión qué beneficios son más consistentes, bajo qué condiciones se potencian y qué riesgos deben gestionarse. Por ello, se justifica un análisis que organice críticamente el conocimiento disponible y lo traduzca en orientaciones pedagógicas aplicables en la EF escolar, especialmente en lo relativo a inclusión, convivencia, autorregulación y formación integral (Macías Giler, 2025; Pérez-Pueyo et al., 2021; Motter, 2025).

En coherencia con lo anterior, el presente artículo de revisión narrativa tiene como objetivo analizar el potencial pedagógico del judo en el marco de la Educación Física de Calidad, enfatizando su contribución posible a procesos socioeducativos (convivencia, inclusión y desarrollo humano) y el rol mediador de la docencia y la evaluación en la generación de aprendizajes significativos. Para ello, se organiza el texto del siguiente

modo: primero, se presenta el marco conceptual que articula EFC, modelos pedagógicos en EF y el judo como práctica con potencial socioformativo; luego, se describe el método de revisión y criterios de selección; posteriormente, se sintetizan los hallazgos principales; finalmente, se discuten implicaciones pedagógicas, límites de la evidencia revisada y recomendaciones para una implementación escolar responsable y coherente con criterios de calidad (Pérez-Pueyo et al., 2021; Blázquez Sánchez, 2026).

Marco conceptual

La EFC como marco de justicia social

La se constituye como una disciplina de naturaleza humanista e instrumental, cuya función primordial es la formación integral del individuo a través de la motricidad organizada. En Latinoamérica, Bennasar-García y Silva (2024) sostienen que la EFC debe ser un eje de práctica transformadora orientado a la equidad y a la atención de las necesidades específicas de cada estudiante para evitar cualquier forma de discriminación. Esta visión es respaldada por Castillo-Retamal, et al. (2024), quien sostiene que la Educación Física es una vía de justicia social necesaria para el empoderamiento de sectores vulnerables, promoviendo una visión democrática del cuerpo. Por su parte, Blázquez (2024) refuerza que la evaluación en esta área debe centrarse en el proceso formativo y el esfuerzo individual, eliminando la estigmatización que genera el enfoque tradicional basado únicamente en el rendimiento físico. De esta manera, la asignatura actúa como un escenario donde las interacciones permiten negociar identidades y normas, fundamentando la toma de decisiones en una base pedagógica que entiende el currículo como un proyecto cultural y social.

El Judo: laboratorio pedagógico de autocontrol y resiliencia

El judo, concebido originalmente como un sistema educativo, encaja en el enfoque de la EFC al posicionarse como un espacio pedagógico para la construcción de la personalidad y el pensamiento crítico. Mediante la acción motriz intencionada, el judo potencia la competencia motriz a través del dominio del equilibrio y la caída, desarrollando destrezas para interactuar con el entorno de manera segura. Al respecto, Ho et al. (2025) argumenta que las prácticas de contacto controlado son fundamentales para cultivar la inteligencia emocional, debido a que exigen un cuidado recíproco constante

entre los practicantes. Este enfoque permite que el combate se convierta en el lenguaje fundamental para el desarrollo de la empatía y la resolución constructiva de conflictos. La gestión de la emoción durante la lucha se presenta como un componente vital para forjar la resiliencia en situaciones de presión, permitiendo que la motricidad trascienda el gesto atlético para priorizar el desarrollo del ser sobre la simple ejecución técnica.

El Docente como referente ético en la praxis transformadora

La transformación social desde el judo es inseparable de la figura del docente como un agente pedagógico crítico con capacidad de influir profundamente en la trayectoria de sus estudiantes. Para Motter (2025), el judo se erige como una herramienta pedagógica fundamental en la educación formal, cuya implementación debe estar orientada intrínsecamente a la promoción de los derechos humanos y la formación integral a través del movimiento. Este compromiso con la dignidad y el desarrollo del ser comienza con un diagnóstico preciso de las realidades del alumnado; en este sentido, Salcedo-Cubillo et al. (2025) sostienen que el uso de herramientas validadas para la evaluación inicial permite al profesorado de Educación Secundaria ajustar la intervención desde el primer momento, garantizando que la enseñanza sea pertinente y adaptada a las necesidades motrices y sociales del grupo.

La inspiración en el judo deriva del modelo profesional que el profesor representa, donde el respeto hacia la diversidad y la defensa de los derechos fundamentales se convierten en la fuente de atracción hacia los valores de la disciplina. El docente actúa como un referente ético cuya praxis modela el judo no solo como un deporte, sino como un ejercicio de ciudadanía y respeto mutuo. Cuando se emplean procesos evaluativos rigurosos, como proponen Salcedo-Cubillo et al. (2025), el educador fundamenta su toma de decisiones en datos reales que favorecen la inclusión, permitiendo que la transformación social sea un objetivo medible y sostenible desde el inicio del proceso educativo. De esta manera, el educador prioriza la cooperación y el enfoque de derechos sobre la victoria competitiva, asegura que el desarrollo del estudiante sea coherente con las necesidades de autonomía y relación social. La integración de instrumentos de evaluación inicial, sumada a la perspectiva pedagógica de promoción humana, refuerza la idea de que la

calidad educativa nace de una planificación consciente y una praxis docente comprometida con el bienestar colectivo y la justicia social.

El Judo como eje de la alfabetización física y el carácter

La integración del judo en el currículo escolar trasciende el aprendizaje de llaves o proyecciones, situándose como un pilar para la identificación del potencial humano. Para Prieto-Ayuso et al. (2022), la verdadera calidad en la Educación Física se manifiesta cuando la evaluación no busca detectar talentos competitivos, sino valorar la comprensión de la acción motriz y el esfuerzo procesal. En el judo, esto significa que el progreso del estudiante se mide por su capacidad para entender la dinámica del movimiento y su respuesta ante el compañero, más allá del éxito técnico inmediato.

Esta visión se complementa con la formación de la identidad a través de la disciplina. Sinulingga et al. (2024) destacan que los valores del carácter intrínsecos a las artes marciales son los que permiten una formación biopsicosocial integral. El judo, bajo este enfoque, construye una identidad corporal consciente y respetuosa, donde el estudiante aprende a dominar su cuerpo y sus impulsos, transformando el tatami en un espacio de crecimiento ético que fundamenta la transformación social pretendida por la EFC.

METODOLOGÍA

Diseño del estudio

Se realizó una revisión narrativa de la literatura con enfoque crítico-interpretativo, orientada a organizar, sintetizar y discutir la evidencia disponible sobre el judo en contextos escolares y su articulación con la Educación Física de Calidad (EFC), con énfasis en dimensiones socioeducativas (p. ej., inclusión, convivencia, autorregulación, clima pedagógico y formación en valores). Este tipo de revisión se seleccionó por su utilidad para integrar hallazgos provenientes de enfoques teóricos y metodológicos heterogéneos y para construir una lectura pedagógica del fenómeno.

Fuentes de información y periodo de búsqueda

La búsqueda bibliográfica se desarrolló en Scopus, Web of Science, SciELO y Redalyc, por ser repositorios de amplia cobertura en ciencias del deporte, educación y ciencias sociales. Se consideraron publicaciones dentro del periodo 2015–2025, con el objetivo de recoger literatura contemporánea sobre EFC y la enseñanza del judo en entornos educativos, sin excluir aportes teóricos clásicos cuando resultaron indispensables para fundamentar categorías conceptuales (corporeidad, ética, pedagogía de las artes marciales).

Estrategia de búsqueda (descriptores y combinaciones)

Se emplearon términos clave en español e inglés, combinados mediante operadores booleanos. La estrategia se centró en el cruce de tres núcleos conceptuales: judo, Educación Física de Calidad/EFC (QPE) y transformación social/educación inclusiva. Las combinaciones principales incluyeron:

- Judo AND “Educación Física de Calidad”
- Judo AND “Quality Physical Education”
- Judo AND pedagog* (pedagogía/pedagogy)
- “Transformación social” AND “deporte escolar”
- “Social transformation” AND “school sport”
- Judo AND “inclusión” / inclusion
- Judo AND “convivencia escolar” / school climate / school coexistence

Para aumentar la pertinencia, se priorizaron resultados que vincularan explícitamente el judo con variables educativas (p. ej., inclusión, convivencia, autorregulación, valores, rol docente, evaluación) y se descartaron búsquedas centradas exclusivamente en rendimiento deportivo o fisiología.

Criterios de elegibilidad

Criterios de inclusión

Se incluyeron documentos que cumplieran con los siguientes criterios:

- a) Artículos de investigación, revisiones, ensayos teóricos o estudios con análisis pedagógico.
- b) Publicaciones preferentemente entre 2015 y 2025.
- c) Relación explícita con judo en contexto formativo (escuela, educación formal o programas educativos) y/o con EFC/QPE.
- d) Contenido centrado en dimensiones sociopedagógicas: inclusión, clima pedagógico, convivencia, autorregulación, enfoque humanista, formación en valores, derechos humanos, evaluación para el aprendizaje o rol docente.
- e) Documentos con respaldo editorial (revistas académicas y editoriales reconocidas) y trazabilidad bibliográfica.

Criterios de exclusión

Se excluyeron:

- a) Estudios enfocados exclusivamente en alto rendimiento o judo de élite sin discusión educativa.
- b) Investigaciones centradas únicamente en biomecánica, fisiología o lesiones sin componente pedagógico explícito.
- c) Publicaciones sin revisión editorial o con información insuficiente para su verificación y trazabilidad (p. ej., referencias no recuperables o enlaces locales).

Proceso de selección y depuración de registros

El proceso de selección se realizó en varias etapas:

- a) Identificación de registros a partir de las búsquedas en las cuatro bases (universo inicial: 80 registros).
- b) Revisión preliminar por título y resumen para descartar duplicados y documentos fuera del alcance temático (40 registros revisados).
- c) Cribado por validez (consistencia y pertinencia educativa del contenido) y por utilidad (capacidad del documento para aportar categorías o evidencias vinculadas con el objetivo de la

revisión), hasta llegar a un conjunto final de 10 fuentes consideradas “aprobadas” para la síntesis (ver Tabla 1).

Tabla 2. *Resultados de las búsquedas en bases de datos científicas y académicas*

Fuente	Búsqueda General	Revisados	Filtrados por validez	Filtrados por utilidad	Aprobadas
Scopus	35	18	10	6	4
Web of Science	30	14	9	5	3
SciELO	8	4	2	2	2
Redalyc	7	4	2	3	1
Total	80	40	23	16	10

Nota. Elaboración propia basada en el proceso de depuración sistemática para el presente artículo de revisión

Este procedimiento permitió focalizar la revisión en literatura útil para discutir la tensión entre un enfoque deportivo-competitivo y un enfoque pedagógico-inclusivo del judo en la EF escolar.

Extracción de información y organización del análisis

De cada documento incluido se extrajo información relevante para la síntesis narrativa: (a) contexto educativo o población abordada, (b) foco pedagógico (rol docente, evaluación, clima, inclusión), (c) conceptos clave utilizados, (d) resultados o argumentos principales y (e) implicaciones educativas. La evidencia se organizó mediante análisis temático, construyendo categorías emergentes alineadas con el propósito del estudio. Entre las categorías centrales se consideraron:

- Modelos pedagógicos del judo escolar (técnico-competitivo vs humanista-reflexivo),
- Clima pedagógico y seguridad afectiva,
- Inclusión y justicia social,
- Autorregulación emocional y convivencia,
- Evaluación para el aprendizaje y toma de decisiones docentes,
- Proyección comunitaria y formación ciudadana.

A partir de estas categorías se elaboró una matriz comparativa (Tabla 2) para sintetizar diferencias y efectos esperables según el enfoque pedagógico adoptado en el aula.

Tabla 2. *Comparativa de modelos pedagógicos en el judo escolar desde la Educación Física de Calidad (EFC)*

Dimensión	Modelo Técnico-Autoritario	Modelo Humanista-Reflexivo (EFC)	Análisis
Objetivo formativo	Prioriza el resultado competitivo y la eficacia técnica, centrado en el rendimiento físico.	Promueve la transformación social, la equidad y el respeto mutuo, conforme a los principios de la Educación Física de Calidad (Castillo-Retamal, Sánchez-Quiroz, Montepil-Núñez, Quintana-Moya, Rojas-Román, y Villanueva-Carrasco, 2024).	El sentido pedagógico define el impacto social del judo escolar.
Inclusión educativa	Selección implícita basada en el rendimiento físico y la eficiencia motriz.	Atención a la diversidad y justicia social, orientada al empoderamiento del estudiantado (Bennasar-García y Silva, 2024).	El tatami debe ser un espacio de reconocimiento de la subjetividad del estudiante.
Tratamiento del error	Interpretado como fracaso técnico o debilidad corporal.	Asumido como oportunidad de aprendizaje y desarrollo de la resiliencia (Blázquez, 2024).	La gestión positiva del error garantiza una inclusión auténtica.
Clima pedagógico	Se caracteriza por un entorno de aprendizaje rígido, punitivo y jerárquico, donde	Propone un clima de seguridad afectiva, respeto mutuo y validación de la identidad corporal,	El establecimiento de un clima positivo es el factor determinante que permite integrar la

	prevalece la presión por el rendimiento físico inmediato y la obediencia estricta a las órdenes del instructor. Este ambiente genera desmotivación al basarse en el control externo de la conducta y en la comparación competitiva constante entre pares.	donde el docente facilita procesos de autorregulación emocional. De acuerdo con la perspectiva de Ho, Rafael, Yang y Qin (2025), la calidad de la educación física depende de crear un entorno seguro que proteja proactivamente la salud biopsicosocial del estudiante.	emoción como parte del aprendizaje significativo. Un ambiente de desafío ajustado, libre de juicios sociales, incrementa la participación y permite que el alumno gestione el conflicto de manera constructiva.
Interacción social	Predominio de la instrucción directa y acrítica.	Diálogo pedagógico y resolución constructiva de conflictos Motter (2025).	El combate se resignifica como aprendizaje colectivo.
Valores promovidos	Individualismo y competencia extrema.	Cooperación, respeto mutuo y servicio comunitario (Sánchez-García, 2025).	El judo se proyecta como una práctica ética y socialmente responsable.
Evaluación	Medición exclusiva de resultados técnicos y ejecución motriz.	Valoración del proceso, el esfuerzo y la comprensión de la acción motriz (Prieto-Ayuso, Pastor-Vicedo, Platvoet, y Contreras-Jordán, 2022).	Comprender el sentido de la acción motriz define la calidad educativa.
Concepción del cuerpo	El cuerpo es entendido como una máquina de ejecución técnica.	Valores del carácter contenidos en las artes marciales y la formación biopsicosocial	Se construye una identidad corporal consciente y respetuosa por medio

			integral del de las artes estudiante marciales. (Sinulingga, Karisman, Samodra, Suryadi, Wati, Syam, Syahrudin, Santika, y Suwanto, 2024).
Relación con la comunidad	Práctica desvinculada del contexto social y comunitario.	Compromiso comunitario y ciudadanía activa desde la práctica corporal (Gutiérrez y Paula, 2025).	El judo trasciende el aula y se inserta en el tejido social.
Impacto social	Riesgo alienación y reproducción de desigualdades sociales.	Desarrollo de autonomía, responsabilidad ciudadana y justicia social (Bennasar- García y Silva, 2024).	El judo se consolida como un acto pedagógico de acompañamiento social.

Consideraciones sobre calidad y limitaciones metodológicas

Dado el enfoque de revisión narrativa, la selección priorizó relevancia conceptual y pertinencia educativa. No obstante, para fortalecer la consistencia del argumento, la síntesis evitó asumir causalidad cuando la evidencia disponible fuese de naturaleza teórica o descriptiva. Asimismo, se reconoce como limitación que la revisión narrativa no sustituye una revisión sistemática y puede estar condicionada por la disponibilidad de estudios en bases indexadas, idioma y heterogeneidad de diseños.

RESULTADOS

La síntesis de la evidencia seleccionada se organizó en cuatro ejes temáticos que permiten comprender el potencial del judo como contenido curricular dentro de la Educación Física de Calidad (EFC) y, simultáneamente, las condiciones pedagógicas necesarias para que dicho

potencial se exprese en la escuela. Los resultados se presentan como hallazgos por categorías, evitando inferencias causales que excedan el alcance de una revisión narrativa.

Contexto y condiciones de la Educación Física de Calidad

Los estudios revisados coinciden en que la implementación de la EFC enfrenta desafíos estructurales y pedagógicos en la región, particularmente en términos de recursos, formación docente, coherencia curricular y calidad de los procesos de enseñanza–aprendizaje (Bennasar-García & Silva Suniaga, 2024). En el plano internacional, la EFC se define más como un marco de principios (inclusión, equidad, seguridad, aprendizaje significativo y participación) que, como un conjunto cerrado de contenidos, por lo que su realización depende de decisiones didácticas específicas y del enfoque pedagógico aplicado (Ho et al., 2025). En consecuencia, los resultados sugieren que cualquier propuesta que integre judo en la escuela debe alinearse con criterios de EFC y responder a limitaciones reales del sistema: tiempos de clase, infraestructura, capacitación del docente, seguridad y mecanismos de evaluación coherentes (Bennasar-García & Silva Suniaga, 2024; Ho et al., 2025).

El judo aparece viable como contenido escolar solo si se inserta en un diseño pedagógico que respete condiciones de calidad (seguridad, progresión, inclusión) y no se reduzca a una lógica competitiva selectiva.

Efectos atribuidos al judo en variables motrices y psicosociales en infancia

La literatura empírica identificada atribuye al judo un potencial para contribuir a resultados motrices (p. ej., coordinación) y a factores psicosociales (p. ej., dimensiones vinculadas con socialización y autorregulación) cuando se implementa como práctica formativa, con estructura y progresión didáctica (Gutiérrez Ortiz & Paula Chica, 2025).

Este hallazgo refuerza la idea de que el judo puede integrarse a la EF no solo como contenido técnico, sino como un recurso didáctico con resultados multicomponente; sin embargo, la evidencia también muestra que el tipo de intervención (intensidad, duración, enfoque pedagógico, perfil del docente y contexto escolar) condiciona los resultados observables (Gutiérrez Ortiz & Paula Chica, 2025), la contribución del judo es más

defendible cuando se reporta como potencial asociado a intervenciones pedagógicas específicas, y no como efecto universal independiente del contexto.

Formación del carácter, convivencia y enfoque de derechos: el judo como práctica educativa

En la literatura sobre artes marciales y educación del carácter se identifica un conjunto de valores recurrentes (respeto, autocontrol, disciplina, responsabilidad y consideración del otro), y se destaca que estos valores no emergen automáticamente: requieren intencionalidad pedagógica y estrategias explícitas de integración curricular (Sinulingga et al., 2024). En esa misma línea, estudios centrados en judo y educación formal proponen que su enseñanza puede vincularse con enfoques de ciudadanía y derechos humanos, siempre que el contenido se trabaje con mediación docente, reflexión y criterios de inclusión (Motter, 2025).

En términos de “transformación social” en el contexto escolar, el hallazgo común es que el judo puede funcionar como una práctica de convivencia regulada (oposición con normas, cooperación y control del contacto), lo que abre oportunidades para el aprendizaje socioemocional y la responsabilidad; no obstante, el impacto social depende de cómo se gestionen la participación, la seguridad y la cultura de aula (Motter, 2025; Sinulingga et al., 2024).

En este sentido, el judo se perfila como un contenido pedagógico pertinente para la EFC cuando se enseña desde un enfoque humanista-reflexivo y no exclusivamente desde la lógica del rendimiento.

Modelos pedagógicos, evaluación formativa y toma de decisiones docentes en Educación Física

Los resultados muestran que la evaluación es un componente decisivo para que la EF sea coherente con un enfoque de calidad y aprendizaje, especialmente cuando se busca inclusión y desarrollo integral. La evidencia reciente reporta que el profesorado reconoce la importancia de evaluar, pero identifica tensiones entre prácticas tradicionales (calificación centrada en ejecución) y enfoques formativos (retroalimentación, criterios claros, participación del alumnado y autorregulación) (Castillo-Retamal et al., 2024). En esta misma dirección, se enfatiza que la evaluación formativa se

orienta a mejorar el aprendizaje durante el proceso, ofreciendo retroalimentación útil y promoviendo autonomía (Blázquez Sánchez, 2024).

Además, se identifican herramientas concretas para evaluar el punto de partida del alumnado (evaluación inicial) y planificar progresiones ajustadas, especialmente en secundaria, lo que resulta clave en contenidos con demanda técnica y de seguridad como los deportes de combate (Salcedo Cubillo et al., 2025). Paralelamente, se reportan instrumentos específicos vinculados a la identificación de potencial motor que, con uso cuidadoso, podrían contribuir a la personalización de tareas sin caer en lógicas selectivas (Prieto-Ayuso et al., 2022).

Por lo que, integrar judo en EF desde la EFC requiere un sistema evaluativo que:

- diagnostique el punto de partida,
- acompañe el aprendizaje con retroalimentación formativa, y
- priorice progresos individuales, participación y seguridad por encima de comparaciones de rendimiento (Blázquez Sánchez, 2024; Castillo-Retamal et al., 2024; Salcedo Cubillo et al., 2025).

Enfoques contemporáneos para la iniciación a deportes de combate y seguridad didáctica

La literatura especializada en iniciación a deportes de combate enfatiza que el aprendizaje mejora cuando se diseña desde enfoques centrados en el entorno y la toma de decisiones, como la dinámica ecológica y el enfoque liderado por constricciones, los cuales facilitan progresiones seguras, tareas adaptadas y participación significativa (Sánchez-García, 2025). Este hallazgo es particularmente relevante para el judo escolar, ya que apoya una implementación donde la técnica se aprende como respuesta adaptativa a situaciones estructuradas, reduciendo el énfasis en la repetición descontextualizada y permitiendo ajustes para diversidad de niveles (Sánchez-García, 2025).

Por lo tanto, la propuesta de judo escolar gana robustez si se describe con progresiones metodológicas claras (constricciones, reglas adaptadas, control del contacto, prioridad de seguridad), coherentes con EFC.

DISCUSIÓN

Los resultados de esta revisión narrativa permiten sostener que el judo posee un potencial pedagógico congruente con la Educación Física de Calidad (EFC), siempre que su implementación se realice bajo condiciones didácticas explícitas, criterios de inclusión y mecanismos de evaluación coherentes. En este sentido, el valor del judo en la escuela no radica únicamente en su carácter “deportivo”, sino en su capacidad de configurar un escenario de interacción corporal regulada donde pueden desarrollarse aprendizajes motrices y socioeducativos transferibles. No obstante, la evidencia revisada también muestra que dichos beneficios no son automáticos: dependen del modelo pedagógico adoptado, del rol del profesorado y del contexto institucional donde se inserta la práctica (Bennasar-García & Silva Suniaga, 2024; Ho et al., 2025; Sinulingga et al., 2024).

La EFC se define por principios como participación significativa, equidad, seguridad y aprendizaje; por tanto, la incorporación del judo debe ser entendida como una decisión curricular y pedagógica, no como la simple introducción de un deporte de combate al programa. En América Latina, los desafíos de implementación de la EFC —recursos limitados, heterogeneidad de formación docente, tensiones curriculares y condiciones materiales— obligan a que las propuestas sean realistas, adaptativas y sostenibles (Bennasar-García & Silva Suniaga, 2024). En consecuencia, una lectura “transformadora” del judo solo es defendible si se acompaña de una planificación que contemple progresiones seguras, objetivos socioeducativos explícitos y estrategias de evaluación formativa que prioricen el aprendizaje por encima del rendimiento comparativo (Blázquez Sánchez, 2024; Castillo-Retamal et al., 2024).

Los hallazgos empíricos sobre efectos del judo en coordinación motriz y factores psicosociales infantiles respaldan la plausibilidad de su valor formativo en la EF escolar, especialmente cuando se implementa como intervención estructurada (Gutiérrez Ortiz & Paula Chica, 2025). Sin embargo, la diversidad de diseños, contextos y duraciones de programas sugiere cautela al interpretar “impactos” como si fueran universales. Desde una perspectiva editorial exigente, se recomienda que el manuscrito evite lenguaje causal fuerte (p. ej., “el judo mejora...” como regla general) y adopte

formulaciones más ajustadas al nivel de evidencia (“se asocia con...”, “se ha observado...”, “podría contribuir a...”) para mantener rigor argumentativo.

Un punto central de la discusión es que la formación en valores atribuida a las artes marciales requiere diseño pedagógico intencional. La evidencia indica que valores como respeto, autocontrol y responsabilidad aparecen en la literatura como componentes recurrentes, pero dependen de estrategias explícitas de integración en la enseñanza y no del simple hecho de practicar un arte marcial (Sinulingga et al., 2024). En el caso específico del judo, su uso como herramienta para promover derechos humanos en educación formal se sostiene cuando se vincula a prácticas reflexivas, inclusión y marcos normativos claros dentro del aula (Motter, 2025). Esto implica que la “transformación social” atribuida al judo es más sólida cuando se define a escala escolar: mejora del clima de convivencia, aprendizaje socioemocional, participación y sentido de pertenencia, más que como una promesa macro sin indicadores.

La discusión converge en que el factor decisivo para alinear judo y EFC es el rol del profesorado, especialmente mediante la evaluación. La percepción docente reportada en contextos escolares muestra tensiones reales entre evaluación tradicional (centrada en ejecución y calificación) y evaluación formativa (centrada en retroalimentación, criterios y autorregulación) (Castillo-Retamal et al., 2024). La evaluación formativa no solo mide, sino que orienta el proceso y hace visible el progreso, lo que resulta crucial en contenidos con componente técnico y de seguridad como el judo (Blázquez Sánchez, 2024).

En paralelo, las herramientas de evaluación inicial permiten ajustar progresiones y prevenir frustración o riesgo, especialmente en secundaria, donde la diversidad de niveles y experiencias previas suele ser marcada (Salcedo Cubillo et al., 2025). Si bien instrumentos de identificación del potencial motor pueden apoyar la personalización, se debe evitar su uso como mecanismo de selección o etiquetado, pues entraría en conflicto con los principios de inclusión propios de la EFC (Prieto-Ayuso et al., 2022).

Otro aporte relevante se vincula con enfoques contemporáneos de iniciación en deportes de combate. La perspectiva de dinámica ecológica y el enfoque liderado por constricciones proponen diseñar tareas donde el alumnado aprende a partir de problemas motrices adaptados, con reglas y condiciones que modelan conductas deseadas (Sánchez-García, 2025). Esta

lógica ofrece una vía práctica para el judo escolar: reducir complejidad, controlar contacto, asegurar progresiones (incluyendo caídas), y mantener participación significativa sin sacrificar seguridad. En términos de EFC, esta aproximación fortalece la coherencia entre metodología, inclusión y aprendizaje.

Implicaciones pedagógicas para una implementación transformadora del judo

A partir de lo discutido, una propuesta de judo con orientación socioeducativa y coherente con EFC debería considerar, al menos, cuatro condiciones:

- Propósitos explícitos (convivencia, autorregulación, respeto, cooperación) integrados en la planificación y no solo declarados.
- Progresiones seguras y adaptativas, con control del riesgo y ajustes por edad, experiencia y diversidad del alumnado.
- Evaluación formativa y formadora, centrada en criterios claros, retroalimentación y autorregulación, evitando que la calificación se reduzca a rendimiento técnico (Blázquez Sánchez, 2024; Castillo-Retamal et al., 2024).
- Coherencia institucional, reconociendo limitaciones reales de la EFC en el contexto latinoamericano (tiempo, recursos, formación docente), para asegurar viabilidad y sostenibilidad (Bennasar-García & Silva Suniaga, 2024).

Limitaciones de esta revisión y agenda futura

Esta revisión narrativa está condicionada por el número y heterogeneidad de fuentes incluidas, así como por la diversidad de enfoques teóricos y empíricos disponibles. Por ello, se recomienda que futuras investigaciones avancen hacia: (a) estudios de intervención con diseño más robusto en contexto escolar, (b) medición explícita de variables socioeducativas (convivencia, autorregulación, inclusión), (c) análisis de moderadores (formación docente, clima de aula, metodología), y (d) evaluación de condiciones de implementación en América Latina para asegurar pertinencia contextual (Bennasar-García & Silva Suniaga, 2024; Ho et al., 2025).

CONCLUSIONES

El propósito de este artículo fue analizar el potencial pedagógico del judo en el marco de la EFC, con énfasis en su contribución posible a dimensiones socioeducativas como la inclusión, la convivencia y el desarrollo humano. A partir de la revisión narrativa, se concluye que el judo puede constituirse en un contenido escolar pertinente cuando se concibe como una práctica educativa —y no solo deportiva— capaz de integrar aprendizajes motrices con componentes psicosociales, tales como la autorregulación, el respeto y la cooperación. En este sentido, el judo ofrece condiciones didácticas favorables para generar experiencias de interacción regulada y aprendizaje significativo, especialmente si se orienta hacia metas formativas explícitas.

No obstante, la evidencia revisada permite afirmar que dichos aportes no son automáticos ni independientes del contexto. La posibilidad de que el judo funcione como agente de transformación en la escuela depende del modelo pedagógico que se adopte, del rol mediador del profesorado y de la coherencia con los principios de la EFC (equidad, participación, seguridad y aprendizaje). En particular, se reafirma que la evaluación —especialmente desde un enfoque formativo y formador— actúa como un componente estructural que convierte la práctica en aprendizaje, al orientar progresiones, retroalimentar procesos, promover autorregulación y sostener la inclusión por encima del rendimiento comparativo.

Se recomienda que la implementación del judo en la EF escolar se diseñe bajo condiciones mínimas de calidad: progresiones seguras, tareas adaptadas a la diversidad del alumnado, estrategias explícitas de educación del carácter y sistemas de evaluación coherentes con el aprendizaje. Asimismo, debido a límites propios de esta revisión narrativa y a la heterogeneidad de la literatura disponible, se sugiere que futuras investigaciones profundicen con estudios de intervención en contextos escolares, incorporando mediciones claras de resultados socioeducativos (convivencia, inclusión, autorregulación) y análisis de moderadores pedagógicos (metodología, clima de aula, formación docente), especialmente en América Latina, donde los desafíos para materializar la EFC demandan propuestas realistas, contextualizadas y sostenibles..

Referencias

- Bennasar-García, M. I., y Silva Suniaga, M. A. (2024). Educación Física de Calidad: Realidad en América Latina. *MENTOR Revista de Investigación Educativa y Deportiva*, 3(7), 269–291. <https://doi.org/10.56200/mried.v3i7.7253>
- Blázquez Sánchez, D. (2024). *Como Evaluar en Educación Física. El enfoque de la evaluación formativa 2ª edición*. Barcelona: Inde.
- Blázquez Sánchez, D. (2026). La evaluación formadora en educación física: Un motor para el aprendizaje y la autorregulación del alumnado. *Acción Motriz*, 37(1), 47–55. <https://doi.org/10.65330/am.v37i1.408>
- Castillo-Retamal, F., Sánchez-Quiroz, A., Montepil-Núñez, R., Quintana-Moya, L., Rojas-Román, M., y Villanueva-Carrasco, E. (2024). Evaluación en Educación Física: percepción del profesorado desde el territorio escolar (Assessment in Physical Education: perception of teachers from the school territory). *Retos*, 52, 610–622. <https://doi.org/10.47197/retos.v52.101527>
- Gutiérrez Ortiz, C. A., y Paula Chica, M. G. (2025). Efectos del Judo en la coordinación motriz y factores psicosociales infantiles. *Ciencia Y Educación*, 6(10), 65 - 78. <https://doi.org/10.5281/zenodo.17467551>
- Hincapié Bedoya, D. (2020). Un sentido formativo implícito en la educación física: El rendimiento. *Pedagogía y Saberes*, (53), 133–148. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1996-24522021000300828&script=sci_arttext
- Ho, W., Rafael, K., Yang Xie, J. Y. & Qin, L. (2025). *Quality Physical Education Global Perspectives*. Routledge: London, 22–10. <https://doi.org/10.4324/9781003513582>
- López, K. U., & Riquelme-Urbe, M. M. F. D. (2024). Juan Carlos Muñoz Díaz: La formación integral y competencial desde el área de educación física (pp. 5–8). *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 15(88). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9529039>
- Macías Giler, Y. R. (2025). Importancia de la educación física en el desarrollo integral del estudiante de educación general básica. *Revista Científica de Innovación Educativa y Sociedad Actual “ALCON”*, 5(3), 310–322. <https://doi.org/10.62305/alcon.v5i3.598>

- Mola Cantero, M., González Escalona, M. C., & Sánchez Quintero, N. (2021). Estudio de la evaluación formativa en la disciplina teoría y práctica de la educación física. *Podium. Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 16(3), 828–837. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1996-24522021000300828&script=sci_arttext
- Motter, A. E. (2025). El judo como herramienta pedagógica para la promoción de los derechos humanos en la educación formal: una revisión narrativa. *Hologramática*, (42), 47–65. <http://revistas.unlz.edu.ar/ojs/index.php/rholo/article/view/166>
- Motter, A. E. (2025). El judo como herramienta pedagógica para la promoción de los derechos humanos en la educación formal: Una revisión narrativa. *Hologramática*, (42), 47–65. <http://revistas.unlz.edu.ar/ojs/index.php/rholo/article/view/166>
- Pérez-Pueyo, Á., Hortigüela-Alcalá, D., Fernández-Río, J., Calderón, A., García López, L. M., & González-Víllora, S. (2021). *Modelos pedagógicos en educación física: Qué, cómo, por qué y para qué*. Universidad de León. <https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/b7826155-f5cc-4a31-a61c-cb499721fc21/content>
- Prieto-Ayuso, A., Pastor-Vicedo, J. C., Platvoet, S., y Contreras-Jordán, O. R. (2022). Escala de identificación del potencial talento motor en 1 educación física: validación transcultural. *Revista Española De Educación Física Y Deportes*, 436(1). [https://doi.org/10.55166/reefd.vi436\(1\).1025](https://doi.org/10.55166/reefd.vi436(1).1025)
- Salcedo Cubillo, A., Armengol Moreno, T., Ramírez Lechuga, J., y Cenizo Benjumea, J. M. (2025). Herramientas para realizar la evaluación inicial de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria. *Retos*, 73, 1169-1187. <https://doi.org/10.47197/retos.v73.117245>
- Sánchez-García, R. (2025). Iniciación al deporte de combate desde la perspectiva de la dinámica ecológica: el Enfoque Liderado por las Constricciones. *Revista de Artes Marciales Asiáticas*, 20 (1), 30–54. <https://doi.org/10.18002/rama.v20i1.2503>
- Sinulingga, A., Karisman, V. A., Samodra, Y. T. J., Suryadi, D., Wati, I. D. P., Syam, A., Syahrudin, S., Santika, I. G. P. N. A., y Suwanto, W. (2024). ¿Cuáles son los valores del carácter contenidos en las artes

marciales y cómo se integran en la Educación del Carácter? Revisión bibliográfica *Retos*, 60, 894-903.
<https://doi.org/10.47197/retos.v60.109330>.

Conflicto de intereses

El autor (o los autores) declara(n) que esta investigación no tiene conflicto de intereses y, por tanto, acepta(n) las normativas de publicación de esta revista.

Financiación

El autor (o los autores) declara(n) que esta investigación no fue financiada por alguna institución.

Declaración de contribución de los autores/as

Miguel Israel Bennasar-García: Conceptualización, Metodología, Software, Investigación, Curación de datos, Análisis formal, Visualización, Redacción - borrador original.

Eddy García Piña: Conceptualización, Validación, Recursos, Redacción - revisión y edición.

